

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

## ACUERDO REGIONAL Nº 226-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 28 de septiembre de 2006

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque mediante Acuerdo Regional Nº 054-2006-GR.LAMB./CR de fecha 21.MAR.2006, acordó que el Ejecutivo del Gobierno Regional de Lambayeque a través del Director Regional de Salud de Lambayeque, solicite a la Oficina de Control Institucional de la mencionada Dirección Regional, lleve a cabo auditoría del CLAS Oyotún, en relación con los hechos a que se refiere la parte considerativa del señalado Acuerdo Regional, básicamente basados en las denuncias hechas por autoridades y pobladores del distrito de Nueva Arica respecto a toda una problemática relacionada con el deficiente servicio de salud prestado por el Centro de Salud de Nueva Arica, situación que tendría por causa principalmente la carencia de un profesional médico a dedicación exclusiva y la falta de apoyo de parte del Gerente y Presidente del CLAS Oyotún para la atención de requerimientos de equipamiento y mantenimiento del indicado Centro de Salud, entre otros

Que, como es de conocimiento del Consejo Regional esta acción de control posterior al CLAS Oyotún, aún no ha sido ejecutada por la Oficina de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud, desconociéndose siquiera si llegó a ser dispuesta conforme al mandato del Acuerdo Regional citado; por lo que es necesario insistir en la materia a fin de que se dé cumplimiento por exigirlo así la situación administrativa del CLAS Oyotún, y la población de la zona que espera una mejora de la atención de las prestaciones de salud que tal CLAS ofrece,

Que, de conformidad con los arts. 15º, inc. a) y 39º de la Ley Nº 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

---

---

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

## ACUERDO REGIONAL Nº 226-2006-GR.LAMB./CR

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, a iniciativa del Consejero Regional Sr. Marco A. Castañeda Serrano, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 14.SET.2006;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- REITERAR** a la Presidencia Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, insista ante la Dirección Regional de Salud en el cumplimiento del Acuerdo Regional Nº 054-2006-GR.LAMB./CR, referido a que la Oficina de Control Institucional de la mencionada Dirección Regional, en el más breve plazo lleve a cabo auditoría a través de una acción de control posterior al CLAS Oyotún.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

---

---